

¿Por qué callar las malas prácticas educativas?

*María Margarita Montaña Fimbres**

Magna res est vocis et silentii tempora nosse

Pseudo-Séneca

*De Moribus*⁷⁴

I. LA VIOLENCIA EN EL AULA

La violencia que viven en las aulas tanto estudiantes como profesores quebranta la relación, lastima el aprendizaje del alumno, desmotiva al profesor, y todo resulta en un conflicto padre-escuela, en el cual a veces tienen que intervenir los padres de familia para defender los derechos del estudiante, otras instituciones como los sindicatos para salvaguardar los intereses del profesor, y la escuela para proteger la integridad institucional, silenciando o acallando estos últimos, en varias ocasiones, las malas prácticas educativas.

La violencia es generada por el acoso o *bullying*, un problema social que se ha presentado en la escuela recientemente en forma drástica. Es del dominio público los actos de agresión de profesores contra alumnos, de alumnos contra profesores y contra sus propios compañeros, perpetrados incluso con armas de fuego, que han sido usadas no sólo de manera accidental, sino intencional (Navarro, 2003).

* Maestra de la asignatura de Física y Subdirectora Académica en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 53. magalymfm@yahoo.com.mx

El *bulling* es una forma de asedio, persecución y agresión de algún alumno, habitualmente intencionado y perjudicial (Tresgallo, 2006), que caracteriza el maltrato en las instituciones educativas como una realidad incuestionable; cuando las víctimas son los alumnos es poco valorada o simplemente se oculta. En Francia, 200 profesionales que se atrevieron a denunciar los malos tratos infringidos a alumnos, pese a las presiones de los superiores por guardar silencio sobre estos hechos, fueron sancionados. Se trata de impedir que los trabajadores sociales divulguen casos que puedan generar auténticos escándalos y despidos de profesores (Pérez, 2002).

Tal es el caso que se presenta cuando un estudiante enfrenta dificultades con su profesor al ser agredido en la clase, al ser blanco de los ataques cuando se le dice que “la escuela no es para él”, que es un “burrón”, que “él debería estar en la calle”, y viceversa, cuando el profesor, en respuesta, es agredido por el alumno, quien lo puede retar a golpes al salir de la escuela, etcétera.

Por todo lo anterior, las instituciones se ven inmiscuidas al tratar de dar solución a esta problemática, originada tal vez, en el caso del profesor, porque se está enfrentando a una serie de paradigmas: problemas de tipo personal, económico, social, que se viven en el mundo, y que además tiene que estar al frente de grupos numerosos de alumnos apáticos, acrílicos, sin la menor motivación para el estudio; por otro lado, en el caso de un estudiante, porque rompe esquemas familiares e institucionales, está descubriendo una realidad que muchas veces considera agresiva para él mismo, se enfrenta a un ambiente que a veces le parece hostil y, otras, que no responde a sus expectativas de educación y vida proyectadas (Penieres, 2003).

Actualmente, no existe una investigación exhaustiva en el campo acerca del maltrato de profesores a alumnos; sin embargo, basta mantener un estrecho contacto con el mundo de la enseñanza para conocer el daño que este tipo de relación está ocasionando (Pérez, 2002).

En algunos casos, la dinámica institucional queda atrapada por una rutina y rituales que apelan al reglamentarismo como modelo de gestión, otorgando mayor importancia a los aspectos administrativos que a los pedagógicos.

Se trata de instituciones que centran su preocupación en la propia reproducción y conservación, y no en cumplir con su fun-



ción social; tal es el caso de las organizaciones gremiales, como los sindicatos, las cuales basan su acción en la concepción del docente como trabajador asalariado y critica la idea del docente apóstol (Piñeyro, 2004).

II. EL PROBLEMA DE FONDO

Los profesores acompañan sus amenazas con sanciones, desdeñando a los alumnos, y como consecuencia obtienen estudiantes que se portan mal, que son agresivos con sus compañeros, y los mismos docentes “se dan al abandono”, manifiestan desinterés en los estudios, lo cual genera un círculo vicioso en que los alumnos no logran superar sus escollos y aumenta la deserción escolar (Muñoz Izquierdo, 2005).

Estas situaciones originan un conflicto (Lorenzo, 2001) acumulando ansiedades que rebotan en un arranque de ira y originan desequilibrios e intransigencias, tanto en el docente como en el alumno; este conflicto es consecuencia del silencio surgido en las historias del mal.

Pero ¿por qué calla el hombre? Giordano Bruno fue encarcelado y quemado en la hoguera por sus enseñanzas sobre los múltiples sistemas solares y sobre la infinidad del universo, fue el símbolo del escarmiento, para navegar sin riesgo por el conflicto entre verdad científica y verdad revelada. ¡Todos a callarse! Lo supo Nicolás Copérnico, muerto 60 años antes en un silencio temeroso porque su *De revolutionibus orbium coelestium* podía costarle la vida. Lo vivió Galileo, que retractándose a tiempo consiguió salvarse de las llamas (Bedoya, 2002).

Callar puede ser cuestión de moral de la sociedad que define el mal, sin embargo, éste tendrá un carácter distinto según el tipo de cultura, época e incluso individuos. Hoy en día recibimos el discurso de que el bien y el mal son valores relativos al sujeto que los enuncia, así como a una cultura particular. Es el mal, entonces, la esencia de la sombra colectiva (Palacios, 2003). “No es ni una cuestión ‘subjetiva’ ni una cuestión ‘objetiva’: el mal, como mal radical, surge paradójicamente como la evidencia de algo extraño y amenazador que el sujeto experimenta y que desde el interior lo quebranta hasta el punto de arrancarlo de su propia cohesión. El mal es ese corazón de las tinieblas” (Sichere, 1996).



III. IMPLICACIONES DE LAS MALAS PRÁCTICAS

Me refiero a callar en el sentido de que no se da la importancia, el seguimiento y la solución verdadera a esta problemática, como dice Farfán, en comunicación personal, “se silencia lo que se quiere expulsar, negar”. Se niega esta realidad, escudándose en las bondades de algunos proyectos académicos, que no han logrado abatir los altos índices de reprobación y deserción, y se sigue con los mismos profesores “problema” al frente de los grupos, tal vez “porque no hay más...”. Pero, ¿por qué no enfrentar esta realidad?

El hombre es negación, es nihilización del ser, de lo fáctico, de lo que es y se presenta como verdadero, justo y bueno por el solo hecho de ser. Todo despertar es negación. Negamos nuestro estado anterior. Ya no dormimos. Ni dormimos ni nos atonta la soñolencia. Dormir es aceptar. Aceptar es someterse. Todo despertar es negación del estado de sometimiento. Acaso estén latiendo en estas frases algunas ideas tempranas de Sartre. De acuerdo. ¿Qué le hubiera dicho Sartre al derviche volteriano? —No pienso callarme (le habría dicho). Callar es aceptar. Aceptar es rendirse ante las cosas como son. Es negar lo propio del hombre, que es decir no (Feinmann, 2004).

Mientras se continúe silenciando o negando las malas prácticas educativas, permanecerán los conflictos, los cuales afectan la imagen de las instituciones, y es entonces cuando los directivos de la escuela y el sindicato quieren dar solución a la problemática, por lo que trata de convencer a los padres de familia y al alumno de que es éste quien ha caído en el error, minimizan la situación con un simple llamado de atención al profesor que percibe un sueldo pagado por la Federación o el Estado, para que sea él quien aplique las prácticas educativas que harán del estudiante un hombre de bien. Pero entonces, ¿qué hacer con los profesores que no cuentan con una vocación docente?, ¿cómo lograr un cambio de paradigma y concientizarlo en su labor?, ¿cuál debe ser la encomienda principal de la educación al presentarse esta problemática?, ¿cómo se debe hacer la selección de los profesores que impartirán clases? Pero, ¿por qué callar estas malas prácticas educativas?



IV. ¿QUÉ CALLAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS?

De acuerdo con el artículo 3o. constitucional, de la Ley General de Educación, y la perspectiva del propio Programa Nacional de Educación 2001-2006, que sirve de marco para el desarrollo de la educación media superior, la educación debe ser "... una vía, entre otras, pero más que otras, al servicio del desarrollo humano más armónico, más genuino; para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras...", y a la cual se suma el Código de Ética de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que reza: "... respetaré, sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que les son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todas y todos los mexicanos". Pero, ¿por qué no se menciona en estas leyes o códigos el problema de la violencia en las escuelas?, práctica que daña mucho lo que tanto cuidan nuestras políticas educativas.

Entonces, si lo correcto en este caso es "callar más que lo que se puede decir" y si lo que se puede decir "es lo que se quiere escuchar", entonces seguiremos condenados al silencio. Ocurre que las malas prácticas educativas no son "proposiciones de la Ley General de Educación", sino realidades en las que, complejamente, están los estudiantes y profesores; entonces, ¿por qué ocurren dichas prácticas?, ¿qué política es la que las genera y las alienta? No debemos negar que existen y sobre las que se debe actuar.



V. LA ESCUELA COMO PATRÓN DE CONDUCTA

En este contexto, la escuela debe ser un espacio dinámico para promover la generación de patrones de conducta, valores y formas de relación; por ello, puede reforzar el proceso de formación de la personalidad de los jóvenes y apoyarlos en la construcción de su propio proyecto de vida, sustentada en una educación que reconozca sus necesidades de aprendizaje, afecto y autonomía; que les haga sentir que son tomados en cuenta y que se les considere como seres responsables, capaces de llevar a cabo tareas de diversa complejidad; una educación que les ofrezca espacios para las actividades recreativas y de convivencia, que sea incluyente, que aproveche las capacidades de los adolescentes y los conciba como agentes sociales

fundamentales en la definición del rumbo y el ritmo del desarrollo nacional y, por tanto, que los prepare para enfrentar estos retos.

El trabajo docente es un espacio de múltiples negociaciones cotidianas, caracterizado por condiciones, por fuerzas y por alianzas cambiantes dentro del sistema escolar. Su accionar constante es lograr consensos en el grupo, en la escuela y, en particular, en la relación maestro-alumno, donde se negocian normas, conocimientos, valores, historias personales, expectativas, sentimientos, etcétera (Gómez, 1998).

Las múltiples presiones históricas, coyunturales, sociales y políticas entre las que se desarrolla la tarea docente y las respuestas personales que da cada uno de los actores, van conformando la salud mental docente. El maestro ve sus problemas de salud como fatalidades que no se relacionan con el trabajo que realiza; le resulta más fácil visualizar problemas en sus colegas que en él mismo (Piñeyro, 2004). La sociología del trabajo define la salud de los trabajadores como el resultado de un proceso de adaptación a la realidad y de la resistencia a los factores agresivos. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no pueden verse como dependientes de la fatalidad, sino como el resultado de la violación de normas sanitarias, técnicas, jurídicas y de principios humanos y éticos. Es importante que la Federación o el Estado reconozcan, dentro de la normativa, la existencia de enfermedades laborales y se consideren políticas de prevención o capacitación para su detección en los docentes.

VI. LOS CAMBIOS QUE SON NECESARIOS

Siempre debemos estar conscientes de que la coherencia, hasta cierto punto, es flexible. Por una parte, es aprender a callar y ceder en las cosas sin importancia; pero en circunstancias en las que el prestigio y la seguridad de las personas, la unidad familiar o la estabilidad social están en juego, se tiene la obligación de enfrentar la situación para evitar un daño a los derechos de los demás.

Por esta razón es importante demandar una mayor atención por parte de las autoridades académicas, referente a las malas prácticas educativas que utiliza el docente en el salón de clases; que asuman la responsabilidad de velar por la salud física y psi-

cológica de los alumnos y profesores, más cuando las agresiones se producen en los centros educativos, donde se forman a los ciudadanos. Es importante que la Ley General de Educación retome en su normatividad un criterio que garantice una correcta contratación (Penieres, 2003), fundamentada en una evaluación psicológica y académica que garantice la vocación de servicio del docente, donde las autoridades académicas y sindicales no antepongan otros intereses a los que marque dicha ley.

Numerosas investigaciones demuestran que el acoso persistente, aparte de causar daños corporales, quebranta el equilibrio emocional de los acosados. Los efectos más comunes incluyen ansiedad, fobia a la escuela, aislamiento social, baja autoestima y depresión (Rojas, 2005). Es importante profundizar en estudios que reflejen datos reales acerca del origen de las malas prácticas educativas, partiendo del supuesto de que éstas pueden ser originadas por docentes con problemas de salud mental, y en respuesta sea el Estado el que establezca los mecanismos de atención médica.

Lo anterior puede regular de cierta forma la problemática presentada en las aulas. Esto implica un compromiso muy grande por parte de los profesores, y surgen las preguntas ¿quiénes están realmente interesados en construir esto?, ¿quiénes están dispuestos a dejar la apatía y la falta de compromiso para llevar a cabo esto?

La filosofía es un enorme apetito de transparencia y una resuelta voluntad de mediodía, su propósito radical es traer a la superficie, declarar, descubrir lo oculto o velado (en Grecia la filosofía comenzó por llamarse *alétheia*, que significa desocultación, revelación o desvelación; en suma, manifestación), y manifestar no es sino hablar, *logos*. Si el misticismo es callar, filosofar es decir: descubrir en la gran desnudez y transparencia de la palabra el ser de las cosas, decir el ser (ontología). Frente al misticismo, la filosofía quisiera ser el secreto a voces (Ortega y Gasset, 1983).

Ni la sociedad, las autoridades académicas, los padres, los alumnos, ni las fuerzas políticas pueden inhibirse ante el acoso escolar. Entonces vamos a filosofar y tratar de combatir las malas prácticas educativas que tanto afectan a nuestros estudiantes, las instituciones y los sistemas educativos.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Zamora Patiño**, Martha Patricia, *Legislación educativa*, siglos XIX y XX. Disponible en http://biblioweb.dgsc.unam.mx/diccionario/hm/articulos/sec_4.htm, acceso de diciembre de 2006.
- Bedoya**, J. “Noticias de un hombre legendario”, en *Diario El País*, S. L., 7 de septiembre de 2002. Disponible en <http://www.servetus.org/en/news-events/articulos/20020907.htm>, acceso de diciembre de 2006.
- Diario Oficial de la Federación*. “Ley General de Educación”, 2006. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>, acceso de diciembre de 2006.
- Farfán**, E. “Tema el silencio”, Comunicación personal, 26 de noviembre de 2006.
- Feinmann**, J. P. “Despertares ideológicos”, Antología del ensayo ibero e iberoamericano. Lista de autores a través de los siglos. Siglo XX, Iberoamérica. Disponible en <http://www.ensayistas.org/antologia/XXA/feinmann/>, acceso de diciembre de 2006.
- Gómez**, E. “La recuperación de la práctica educativa y la profesionalización de la actividad docente”, en *Revista Educar*, nueva época, núm. 5, 1998, pp. 29-33. Disponible en <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/05/noemi.html>, acceso de diciembre de 2006.
- Lorenzo**, P. *Fundamentos teóricos del conflicto social*, México, Siglo XXI, 2001.
- Muñoz Izquierdo**, Carlos; Pedro Gerardo Rodríguez; Patricia Restrepo y Carlos Borrani “El síndrome del atraso escolar y el abandono del sistema educativo”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XXXIV, núms. 3-4, 2005.
- Navarro**, A. “Callando y Muriendo”, en *Revista Gaceta*, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, núm. 31, julio-septiembre de 2003. Disponible en <http://www.cedhj.org.mx/gaceta/2003/g31art1.html>, acceso de diciembre de 2006.



- Ortega y Gasset, J.** “¿Qué es la filosofía?”, en *Obras completas*, vol. VII, lección V, 1983. Disponible en <http://www.unigre.it/pug/professori/lucas/Que-es-fil-5-8.htm>, acceso de diciembre de 2006.
- Palacios, J.** “La dualidad bien-mal en el alma humana y su posible carácter monstruoso”, en *Universalía, Revista Digital del Decanato de Estudios Generales de la Universidad Simón Bolívar*, Venezuela, núm. 19, abril-septiembre de 2003. Disponible en <http://universalia.usb.ve/concursos/veredictos/2003/ensayo/2lugar.html>, acceso de diciembre de 2006.
- Pardo, S.** “Las formas del silencio”, en *Revista Olobo3*, Universidad de Castilla-La Mancha, Madrid, enero-diciembre de 2003. Disponible en <http://www.uclm.es/artesonoro/olobo3/Carmen/Formas.html>, acceso de diciembre de 2006.
- Penieres, J.** “Hacia la docencia de excelencia en la FES Cuautitlán”, Ponencia presentada en Seminarios diagnósticos locales, 2003. Disponible en <http://www.cecu.unam.mx/ponsemloc/ponencias/85.html>, acceso de diciembre de 2006.
- Pérez, R.** “El maltrato en los contextos escolares”, en *Revista de Psicodidáctica*, núm. 13, 2002.
- Piñeyro, M.** “El malestar docente”, en *El Observatorio Ciudadano de la Educación*, Ponencia, vol. IV, núm. 105, México, abril de 2004. Disponible en <http://www.observatorio.org/colaboraciones/pineyro3.html>, acceso de diciembre de 2006.
- Rodríguez, N.** “La familia es la voz más potente para modelar una conducta y prevenir el acoso escolar”, 2005. Disponible en http://www.cronicasocial.com/servicios_comunes/hemeroteca/detalles_articulo.html?documento=20695, acceso de diciembre de 2006.
- Rojas, L.** “Los estragos del acoso escolar”, en *El País*, Madrid, 2 de abril de 2005.
- SEP.** “Código de Ética”. Disponible en www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_etica_de_ieepo, acceso de diciembre de 2006.
- _____. “Modelo de la Educación Media Superior Tecnológica”. Disponible en <http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep>, acceso de diciembre de 2006.



_____. “Programa Nacional de Educación, 2006”. Disponible en http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Ley_General_de_Educacion_Art_57_F_III, acceso de diciembre de 2006.

Sichère, B. *Historias del mal*, Barcelona, Gedisa, 1996.

Tresgallo, E. “Violencia escolar (fenómeno ‘bullying’)”, documento para padres y educadores, 2006. Disponible en <http://el-refugio.net/bullying/violencia-escolar.htm>, acceso de diciembre de 2006.

